

**ACTA DE LA SESIÓN N° 13/2008
ORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO PLENO
REALIZADA EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 2008**

ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. FRANCISCO JAVIER ALONSO PRIEGO.

SRES. TENIENTES DE ALCALDE:

D. JOSÉ ROBERTO RIAÑO LÓPEZ.

D. ÁNGEL LUIS ANTONIO HERRERO BRASAS

CONCEJALES:

D. GREGORIO BARRERO MARTÍNEZ

D^a PILAR OLGA DOMÍNGUEZ CÁNCER

D^a ANA MARÍA GARCÍA-RUBIO GARCÍA

D. JOSÉ LUIS DE GRADO RODRÍGUEZ

D. ALFREDO LÓPEZ ESTÉVEZ

D^a JOSEFA MÉNDEZ ROLDÁN

D^a MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ LÓPEZ

D. JUAN RUBIO GARCÍA

SECRETARIO:

D. EDUARDO GONZÁLEZ LÓPEZ.

En el salón de sesiones de la casa consistorial de Los Molinos, a cuatro de diciembre de dos mil ocho, siendo las veinte horas y cinco minutos, se reúnen los Sres. indicados en el encabezamiento, al objeto de realizar la sesión ordinaria convocada para hoy, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.-

2º.- Conocimiento de Decretos de Alcaldía.-

3º.- Ratificación del Decreto de la Alcaldía de fecha 10 de noviembre de 2008.-

4º.- Ratificación del Decreto de la Alcaldía de fecha 14 de noviembre de 2008.-

5º.- Aprobación, si procede, Propuesta de la Alcaldía sobre cuotas participación Liga de Fútbol Sala 2008-2009.-

6º.- Concertación de Operación de Tesorería.-

7º.- Mociones Grupos Políticos.-

8º.- Asuntos de urgencia.-

9º.- Ruegos y preguntas.-

Antes de comenzar la sesión el Sr. Alcalde agradece al público asistente su presencia, anunciando que si es la última sesión del año, les desea felices fiestas.

1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.- Al no presentarse ninguna observación al acta de la sesión anterior queda aprobada.

2º.- Conocimiento de Decretos de Alcaldía.- Por Secretaría se pone en conocimiento del Pleno de la existencia en el expediente de convocatoria de la relación de Decretos de la Alcaldía dictados desde la última convocatoria de sesión ordinaria. Además, da cuenta de un error existente en la relación de decretos del mes de septiembre, donde se omitió la referencia al de fecha 26 de septiembre de 2008, relativo a la aprobación de la recepción definitiva de las obras de urbanización y servicios urbanísticos de “Los Borregones”.

El Pleno Municipal tomó conocimiento.

3º.- Ratificación del Decreto de la Alcaldía de fecha 10 de noviembre de 2008.- Por Secretaría se da lectura al dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, actuando en funciones de Comisión Informativa de Hacienda, que literalmente dice:

“En sesión ordinaria realizada por la Comisión Especial de Cuentas, el día 1 de diciembre de 2008, se somete a votación informar el Decreto de la Alcaldía de fecha 10 de noviembre de 2008, para su elevación posterior al Pleno Municipal, obteniéndose el siguiente resultado:

Cinco votos a favor del Grupo Popular.

Tres votos a favor del Grupo Municipal Socialista-PSOE.

Dos votos a favor del Grupo Primero Los Molinos.

Un voto a favor del Grupo Municipal Izquierda Unida-Convocatoria por Los Molinos.

En consecuencia, se informa favorablemente el Decreto de la Alcaldía de fecha 10 de noviembre de 2008 por el que se aprueba el cobro de 400,00 € por inscripción de cada equipo de Fútbol Sala, correspondiente a la liga 2008-2009 en el Polideportivo Municipal “Majalastablas”.-“

Seguidamente el Sr. Alcalde ofrece una explicación sobre la Liga organizada entre los tres Ayuntamientos.

El Pleno Municipal, por unanimidad de todos sus componentes, acuerda ratificar el Decreto de la Alcaldía de fecha 10 de noviembre de 2008 por el que se aprueba el cobro de 400 € por inscripción de cada equipo de

Fútbol Sala correspondiente a la liga 2008-2009 en el Polideportivo Municipal de “Majalastablas”.

4º.- Ratificación del Decreto de la Alcaldía de fecha 14 de noviembre de 2008.- Por Secretaría se da lectura al dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, actuando en funciones de Comisión Informativa de Hacienda, que literalmente dice:

“En sesión ordinaria realizada por la Comisión Especial de Cuentas, el día 1 de diciembre de 2008, se somete a votación informar el Decreto de la Alcaldía de fecha 14 de noviembre de 2008, para su elevación posterior al Pleno Municipal, obteniéndose el siguiente resultado:

Cinco votos a favor del Grupo Popular.

Tres votos a favor del Grupo Municipal Socialista-PSOE.

Dos votos a favor del Grupo Primero Los Molinos.

Un voto a favor del Grupo Municipal Izquierda Unida-Convocatoria por Los Molinos.

En consecuencia, se informa favorablemente el Decreto de la Alcaldía de fecha 14 de noviembre de 2008 por el que se aprueba el cobro para abonados del Polideportivo Municipal “Majalastablas” de 18,00 € por cada sesión de fisioterapia y rehabilitación.-“

Por el Sr. Alcalde se explica el contenido del nuevo servicio que se ofrece en el Polideportivo Municipal relativo a sesiones de fisioterapia y las ventajas económicas y deportivas que de éste se obtiene.

El Pleno Municipal, por unanimidad de todos sus componentes, acuerda ratificar el Decreto de la Alcaldía de fecha 1 de diciembre de 2008, por el que se aprueba el cobro para abonados del Polideportivo Municipal de “Majalastablas” de 18,00 € por cada sesión de fisioterapia y rehabilitación.

5º.- Aprobación, si procede, Propuesta de la Alcaldía sobre cuotas participación Liga de Fútbol Sala 2008-2009.- Por Secretaría se da lectura a una propuesta de la Alcaldía que, copiada literalmente, dice:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Siendo necesario determinar las cuotas de participación en relación con la Liga de Fútbol Sala, 2008-2009, en el Polideportivo Municipal “Majalastablas”, propongo al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

Determinar las siguientes cuotas de participación:

- Ficha por jugador: 15,50 € incluido el seguro deportivo.

- Comité de competición: 35,00 €por equipo.

Es todo cuanto tiene que proponer, no obstante, el Pleno Municipal decidirá.

En Los Molinos, a 25 de noviembre de 2008.- ALCALDE,- .: Fdº.: Francisco Javier Alonso Priego.-“

Así mismo, por Secretaría se da lectura al dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, actuando en funciones de Comisión Informativa de Hacienda, que literalmente dice:

“En sesión ordinaria realizada por la Comisión Especial de Cuentas, el día 1 de diciembre de 2008, se somete a votación informar la Propuesta de la Alcaldía por la que se determinan las cuotas de participación en relación con la Liga de Fútbol Sala 2008-2009, para su elevación posterior al Pleno Municipal, obteniéndose el siguiente resultado:

Cinco votos a favor del Grupo Popular.

Tres votos a favor del Grupo Municipal Socialista-PSOE.

Dos votos a favor del Grupo Primero Los Molinos.

Un voto a favor del Grupo Municipal Izquierda Unida-Convocatoria por Los Molinos.

En consecuencia, se informa favorablemente la Propuesta de la Alcaldía por la que se determinan las cuotas de participación en relación con la Liga de Fútbol Sala 2008-2009, en el Polideportivo Municipal “Majalastablas”.-“

Interviene el Sr. Alcalde para explicar que este acuerdo es el que faltaba para cubrir todo el desarrollo de la liga que ha explicado en el punto anterior. El portavoz del Grupo Municipal Primero Los Molinos, D. Alfredo López Estévez, se interesa por saber si con los cuatrocientos euros se general ingresos para el Ayuntamiento; contestando el Sr. Alcalde que no, que son para cubrir los distintos gastos que la liga produce.

El Pleno Municipal, por unanimidad de todos sus componentes, acuerda aprobar íntegramente la anterior propuesta de la Alcaldía.

6º.- Concertación de Operación de Tesorería.- Por Secretaría se da lectura al acta de la Mesa de Contratación realizada el día 1 de diciembre de 2008, en la que se propone la concertación de una Operación de Tesorería con CAJA MADRID, por importe de 500.000 € y un periodo de vigencia de 12 meses. Así mismo da lectura al dictamen de la Comisión Especial de Cuentas,

actuando en funciones de Comisión Informativa de Hacienda, que literalmente dice:

“En sesión ordinaria realizada por la Comisión Especial de Cuentas, el día 1 de diciembre de 2008, se somete a votación informar la concertación de una Operación de Tesorería, para su elevación posterior al Pleno Municipal, obteniéndose el siguiente resultado:

Cinco votos a favor del Grupo Popular.

Tres abstenciones del Grupo Municipal Socialista-PSOE.

Dos votos a favor del Grupo Primero Los Molinos.

Una abstención del Grupo Municipal Izquierda Unida-Convocatoria por Los Molinos.

En consecuencia, se informa favorablemente la concertación de una Operación de Tesorería.-“

El Sr. Alcalde explica que, al igual que el año pasado, es necesario realizar esta operación; aunque, añade, en el 2007 se hizo en noviembre y se había planificado que no sería necesario hacerla hasta marzo del año próximo. Continúa diciendo que se ha ganado algo de tiempo, pero la falta de cobro de las subvenciones concedidas por los Ministerios y Consejerías ha producido que sea necesario realizarla en este momento, por un problema que se ha generado de liquidez.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, Doña Pilar Olga Domínguez Cáncer se interesa por conocer qué Ministerios son los que no han abonado las subvenciones; contestando el Sr. Alcalde que hay subvenciones concedidas de todo tipo, del INEM, CAPI, OPEA, etc., y que en este momento no puede responder porque no tiene el listado correspondiente, aunque sí puede afirmar, dice, que el monto total de lo no ingresado ronda los seiscientos mil euros. Insiste la Sra. Domínguez Cáncer por conocer qué cantidad nos deben los Ministerios y añade que a lo mejor es un problema de falta de información por su parte, por lo cual solicita que se convoque una sesión de la Comisión Especial de Cuentas para clarificar este tema, ya que, añade, según sus cuentas, la aportación del Estado estaba presupuestada este año en 660.000 €y ya van ingresados más de 824.000 €y que esta aportación ha subido más de un 100% con respecto a 2007 y que, según los datos facilitados por la Alcaldía el día 1 de diciembre, el Estado sólo debe al Ayuntamiento 27.000 €, mientras que la Comunidad de Madrid, según los mismos datos, de 980.000 € sólo ha ingresado 183.000 € por lo que, señala, hay que ser justos y poner las cifras en relación y ver que no es comparable el montante. Contesta el Sr. Alcalde que si se trata de entrar en una discusión política se entra, aunque él piensa que a la gente no le interesa, por ejemplo, lo que el Estado debe a la Comunidad de Madrid y que de lo que se trata ahora, en este Pleno, es de un problema de liquidez, de desfase de tesorería. Replica Doña Pilar Olga Domínguez que eso es cierto, pero que si se habla de la Comunidad de

Madrid es porque el presupuesto municipal depende en mucha parte de ella, ya que casi es un millón de euros, cifra que niega el Sr. Alcalde, argumentando la Sra. Domínguez que ante esas discrepancias es necesario convocar la Comisión Especial de Cuentas. Siguiendo en este debate, el Sr. Alcalde manifiesta que la Sra. Concejala Domínguez Cáncer no entendió el problema en la sesión de la Comisión de Cuentas ni ahora y que, incluso, parece que dudaba de que alguien se llevaba el dinero, replicando la Sra. Domínguez Cáncer que eso es una percepción subjetiva del Sr. Alcalde, lo que niega éste y añade que no hay subjetividad en los datos oficiales que se les proporcionaron, cortando, seguidamente, el debate.

D. Alfredo López Estévez interviene para manifestar que a su Grupo no le cuadran las cifras y que según sus cálculos lo que falta por percibir no es ni lo que dice el Sr. Alcalde ni lo que apunta el Grupo Municipal Socialista, sino unos 300.000 € Contesta el Sr. Alcalde que los datos que tienen se refieren al año 2008, que los ingresos realizados pueden ser remanentes del año anterior, al igual que los gastos, que se les proporcionó las cuentas a fecha 1 de diciembre de 2008, no la acumulación de saldos, que se verán en las cuentas a final de año. D. Alfredo López Estévez contesta que es cierto, ya que desconocen los saldos pendientes de años anteriores y que, por lo tanto, se adhieren a la petición del Grupo Municipal Socialista de solicitar una reunión de la Comisión Especial de Cuentas. Contesta el Sr. Alcalde que al cierre del ejercicio los saldos del Mayor aparecen en las cuentas y que se debería haber estudiado esto antes de hacer estos comentarios. A lo que replica el Sr. López Estévez que tienen los saldos de Tesorería; a lo que argumenta el Sr. Alcalde que los saldos de Tesorería no tienen nada que ver con la Contabilidad Presupuestaria.

Interviene Doña Pilar Olga Domínguez para recordar que ya en octubre su grupo había solicitado que se dieran a conocer las cuentas, ya que el plazo de presentación había terminado en abril. Contestando el Sr. Alcalde que el Sr. Secretario se ha incorporado de nuevo recientemente y que es normal que esté revisando las cuentas que va a firmar y que no lo ha podido hacer todavía por exceso de trabajo.

D. Alfredo López Estévez se interesa seguidamente, en cuanto a la contratación de la Operación de Tesorería, por cuándo calcula el Sr. Alcalde que se podría dejar de realizar. Contestando el Sr. Alcalde que con arreglo a las previsiones esta tendría que haberse realizado en marzo del próximo año, pero que ha sido en diciembre por las causas señaladas anteriormente, pero que considera que en dos años a lo mejor es posible no utilizarla, incluso con el incremento de gastos que se está realizando. Continúa D. Alfredo López Estévez que para justificar el voto de su grupo a favor de la operación quiere dejar apuntado que la falta de ingreso de las subvenciones y el bloqueo que se puede producir en la Administración Municipal les anima a votar favorablemente.

D. José Luis de Grado Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Convocatoria por Los Molinos, señala que, sin entrar en la aridez

de los términos contables, la documentación que se les dio en la Comisión Especial de Cuentas no es un balance ni una cuenta de resultados, sino una foto fija a 1 de diciembre de 2008. Anunciando, seguidamente, que su Grupo se va a abstener, pero que esto no es un voto en contra, sino que refleja un conjunto de circunstancias que, manifiesta, son importantes: el Sr. Alcalde se comprometió el año pasado, en el mismo asunto, a pedir menos dinero, y entiende que, por lo tanto se tendría que haber bajado algo el monto de la operación, incluso con la crisis económica actual y el retraso del dinero que puede llegar a los Municipios; prosigue diciendo que en algunas circunstancias el endeudamiento puede producirse o incluso ser necesario, pero que le falta información para pronunciarse; añadiendo, en este sentido, que los Presupuestos municipales para el año 2009, deberían ser eso: pre-supuestos y, por lo tanto anteriores al año que comienza, solicitando un esfuerzo más de trabajo para que se confeccionen lo más rápidamente posible y no se conviertan en una foto del presupuesto municipal del año transcurrido; y termina anunciando, por todos estos argumentos, que su grupo se abstendrá.

El Sr. Alcalde manifiesta que al igual que se ha podido bajar el endeudamiento, si se hubieran cumplido los plazos de ingresos de las subvenciones concedidas, esta operación se podría haber pedido mucho más tarde y por menos cantidad, pero que desde una perspectiva de prudencia prefiere adelantarse a la necesidad y no tener, posteriormente, que andar de prisa; considerando que la deuda que se mantiene, como manifiesta que conocen el resto de concejales, es bastante razonable y termina diciendo que los presupuestos para el año que viene se empezarán en breve y que espera que con la misma rapidez sean aprobados.

D. Alfredo López Estévez afirma que en el año 2007 había una deuda de unos dos millones de euros y pregunta al Sr. Alcalde en cuánto se ha reducido. Contesta el Sr. Alcalde que no tiene todas las cifras en la cabeza, pero que a medio y largo plazo se debe estar en alrededor de los 400.000 € y la deuda con proveedores alrededor de los 600.000 €. Puntualiza el Sr. López Estévez que en cuanto a la deuda a corto y medio plazo se fijaba en unos 440.000 € incluyendo la operación de Tesorería de 300.000 € pero que hay que añadir lo que se debe a proveedores. Replica el Sr. Alcalde que sí se ha bajado bastante la deuda existente con proveedores, como ya ha indicado, y que una deuda razonable en un Ayuntamiento de este tipo estaría entre los sesenta o setenta millones de las antiguas pesetas; añadiendo que nuestro Ayuntamiento, a pesar de la crisis, es de los que mejor está de los alrededores, ya que no depende del “ladrillo”, afortunada o desgraciadamente, ya que no hay construcción y que, por lo tanto, se tiene más capacidad de endeudamiento que en otros Ayuntamientos. Manifiesta D. Alfredo López que coincide con el Sr. Alcalde en lo del “ladrillo” y pregunta por la previsión del cierre contable del 2008. Contesta el Sr. Alcalde que no depende sólo del Ayuntamiento, sino también de la firma informática que analiza las cuentas; manifestando el Sr. López Estévez que no se refería a plazo sino a previsión de ingresos y gastos. Responde el Sr. Alcalde que ya ha explicado cómo está la

deuda, cómo están los proveedores y los ingresos y gastos hasta la fecha, que no se ha logrado lo del Sanatorio de Marina pero que se ha sido prudente en no realizar muchos gastos. Termina D. Alfredo López diciendo que de acuerdo con la foto fija proporcionada a 1 de diciembre parece observarse que puede existir un desfase a fin de año de unos trescientos a cuatrocientos mil euros, que sería el déficit final. Contestando el Sr. Alcalde que seguramente sea cierto.

El Pleno Municipal, por siete votos a favor, emitidos, cinco por el Grupo Popular, y dos por el Grupo Primero Los Molinos, y cuatro abstenciones, emitidas, tres por el Grupo Municipal Socialista-PSOE y una por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Convocatoria por Los Molinos, acuerda:

1º) Aprobar la concertación de una operación de tesorería por importe de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000,00 €).

2º) Adjudicar la concertación de la operación de tesorería con Caja de Madrid según la oferta presentada.

7º.- Mociones Grupos Políticos.- Por Secretaría se da lectura a una Moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Convocatoria por Los Molinos, con fecha de registro 1 de diciembre de 2008, y que copiada literalmente dice:

“Moción, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida, Convocatoria por los Molinos, para presentar en el Pleno a celebrar el 4 de Diciembre de 2008.

El pasado lunes 17 de Noviembre fueron suprimidos (prácticamente por sorpresa) cuatro servicios del tren regional entre Madrid y Segovia, los días de diaria, y una más los fines de semana. Concretamente se suprimieron los que salían desde la estación de Atocha a las seis menos cinco y a las siete menos cinco de la mañana, y los que salían de Segovia a las seis menos cinco y a las nueve menos cinco.

Estos trenes suprimidos eran los que utilizaban un grupo importante de estudiante de nuestra comarca para ir a la Universidad en Segovia, así como trabajadores que tienen en esa ciudad o en los pueblos por los que pasa la línea su trabajo. También cogían estos trenes un número importante de trabajadores segovianos que trabajan en los pueblos de nuestra comarca o en Madrid. De un día para otro un importante colectivo se ha encontrado con un cambio en sus condiciones de transporte y sin que exista transporte público alternativo (o teniendo que realizar un gasto muy superior). La mayoría de este colectivo se ve impulsado al uso del vehículo privado.

Otro efecto de esta desafortunada medida es que la comunicación entre ambas vertientes de nuestra Sierra ha quedado seriamente afectada y,

especialmente, los pueblos del lado segoviano ven reducida gravemente su comunicación con Segovia y Madrid.

El argumento dado por RENFE para la supresión de estos servicios ha sido su falta de rentabilidad económica. Se trata de un argumento que no se puede aplicar a un transporte público que cumple, por encima de todo, una función social, que es el más eficiente y seguro, y también el menos contaminante (aspecto este último de gran importancia, si se tiene en cuenta que todas las alternativas por carretera atraviesan la zona definida por el PORN de la Sierra de Guadarrama). Si se aplicara este razonamiento economicista, la gran mayoría de los medios y las infraestructuras de transporte deberían cerrarse, pues la mayoría de estas líneas de cercanías, los AVE, el metro de Madrid, las propias autovías, etc., no son rentables desde el punto de vista económico.

Además, mucho nos tememos que esta medida pueda extenderse poco a poco, y con el mismo argumento, a otras frecuencias de los trenos entre Madrid y Segovia, así como a otras líneas de cercanías.

Consideramos, además, que esta medida debería haber sido comunicada con antelación a los ayuntamientos que estamos afectados por la supresión de estos servicios y que se nos debería haber consultado sobre los efectos de la misma.

Consideramos también que el tren debe seguir manteniendo una función pública y social. No se puede entender el transporte público como una forma de rentabilidad económica, sino en base a su rentabilidad social.

Por todo lo anterior, el Ayuntamiento de Los Molinos acuerda:

- Que se inste a RENFE a que reconsidere la supresión de servicios ferroviarios en ambos sentidos en la línea convencional Segovia-Madrid por el perjuicio que genera a los vecinos de Los Molinos y a los de los municipios de su entorno en sus comunicaciones cotidianas.
- Que se inste a RENFE a que negocie y llegue a un acuerdo dialogado con los representantes de los vecinos de los municipios afectados.
- Mostrar su apoyo a la recogida de firmas que están realizando estudiantes de la comarca en contra de la supresión de varios servicios del tren regional entre Madrid y Segovia.
- Que se mande el acuerdo de pleno al Ministerio de Fomento y a la Consejería de Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid.

En Los Molinos, a 1 de Diciembre de 2008-12-01.

Firmado. I.U. Convocatoria por los Molinos.- José Luis de Grado Rodríguez.-“

El Sr. De Grado Rodríguez interviene para manifestar que a su grupo le da miedo los argumentos de RENFE para el cierre y, añade, que otros municipios de la zona van a presentar la misma propuesta.

El Pleno Municipal, por unanimidad de todos sus componentes, acuerda aprobar íntegramente la anterior moción.

8º.- Asuntos de urgencia.- No se presentaron.

9º.- Ruegos y preguntas.- Por D. Juan Rubio García se pregunta al Sr. Alcalde por el tema del saneamiento de la “Cerca de la Mora”; contesta el Sr. Alcalde que ha girado nueva visita el técnico municipal y que ha comprobado que el saneamiento funciona correctamente, pero que entra en carga por la acumulación de pluviales, que recoge muchísima agua y que van a ir otros técnicos para darle una solución definitiva en breve.

Doña Pilar Olga Domínguez Cáncer pregunta al Sr. Alcalde por la reunión con los alcaldes de Cercedilla y Navacerrada sobre el problema sanitario que se avecina; contesta el Sr. Alcalde que a esa reunión no pudo ir su homólogo de Navacerrada, pero que se quedó en solicitar una entrevista con la Consejería de Sanidad, lo cual ya se ha hecho. Comenta la Sra. Domínguez Cáncer que desconoce exactamente cómo quedará la reestructuración; explica el Sr. Alcalde que se cierra el Centro de la calle Quintana y se derivan al Hospital de San Lorenzo de El Escorial, lo que puede provocar saturaciones, por lo que se pide que no se cierre o que se deriven a “Puerta de Hierro”, añadiendo que se tendrá más información después de la reunión.

La Sra. Domínguez Cáncer se interesa, seguidamente, por el Punto de Información Juvenil y por si ya dispone de personal y equipamiento y si se va a ubicar definitivamente en el Polideportivo. Contesta el Sr. Alcalde que la subvención solicitada que era de 600 € ya está por 300 € y que la demanda creciente de los usuarios del Polideportivo va a obligar a buscar otro sitio para el punto de información, ya que la sala que se había destinado para ello se está ocupando con otras actividades.

Doña Pilar Olga Domínguez solicita, a continuación, que se estudie el realizar un aparcamiento para bicicletas en el Polideportivo. Contesta el Sr. Alcalde que ya se está instalando, que se acabará entre el día de hoy y mañana y que se ha realizado dentro para mayor seguridad.

Pregunta seguidamente la Sr. Domínguez Cáncer por cuál es el acceso a los columpios colocados en el mismo Polideportivo. Contesta el Sr. Alcalde que entrando al mismo a la derecha, pero que hay que poner una

puerta y que se están ejecutando obras todavía, realizándose también una caseta para colocar los tanques del cloro y evitar emanaciones peligrosas dentro, y hay que evitar que los niños anden por allí ahora.

Sigue en su turno Doña Pilar Olga Domínguez explicando que en la página web del Ayuntamiento, en la sección de la Concejalía de Cultura se ofrece el servicio de suministrar información sobre recursos educativos, escolarización, centros educativos, al tiempo que ofrece asesoría personal a alumnos y familias, sobre dificultades de aprendizaje, orientación académica y profesional, nuevas posibilidades de formación o de inserción en el mundo laboral y que también expresa dicha página que se proporciona a los alumnos que han abandonado recientemente el sistema educativo la información y orientación para encontrar nuevas posibilidades de formación o de inserción en el mundo laboral; afirma desconocer que se ofrecían todos esos servicios y pregunta por quién los atiende y qué demanda tienen. Contesta la Sra. Concejala Delegada de Educación, Doña Josefa Méndez Roldán, que hasta el momento no han sido solicitados por nadie y que son atendidos, en su caso por ella misma, que les informará en todo lo posible y, en su caso, hará las derivaciones correspondientes.

Continuando con el mismo tema de la página web municipal, la Sra. Domínguez Cáncer explica que en el apartado de Servicios Sociales, por lo que respecta a las actuaciones de la Mancomunidad de “La Maliciosa” se hace referencia a las actividades en el Municipio de Navacerrada y del año 2007, lo cual considera que debe ser un error y que, además, se menciona que se ha realizado un estudio sobre la realidad de la inmigración en el ámbito de la Mancomunidad y que les gustaría conocerlo. Contesta la Sra. Concejala Delegada de Servicios Sociales, Doña María de los Ángeles Pérez López, que indudablemente es un error lo comentado en primer lugar y que se corregirá; y en cuanto al estudio, manifiesta que no ha gustado mucho a las responsables de Servicios Sociales, pero que está a su disposición; que en lo relativo a actuaciones en ese ámbito de la inmigración en Los Molinos quiere resaltar que cada Ayuntamiento recibe el servicio según aporta al mismo; añadiendo lo extraño de algunas reacciones, ya que de los servicios ofertados a colegios, el público “Divino Maestro” contestó que no querían los talleres de igualdad, ni el de sexualidad, ni el de habilidades sociales, aunque sí el de apoyo educativo, siendo el único de los nueve colegios que ha contestado así.

Prosigue Doña Pilar Olga Domínguez con el tema de la página web municipal y se interesa por el enlace de galería de fotos antiguas, ya que considera que no funciona, o si se trataba de un enlace con algún archivo de la Comunidad. Contesta el Sr. Alcalde que la página web ha sufrido una transformación, una nueva presentación de los datos, haciéndola más accesible y que todavía se está implantando.

Se interesa seguidamente Doña Pilar Olga Domínguez por el estado de las obras del nuevo colegio y el número de becas para transporte que ha concedido el Ayuntamiento. Contesta la Sra. Méndez Roldán que el número de

becas han sido aproximadamente veinticinco frente al año pasado que fueron unas treinta y que ha habido que ampliar el plazo de solicitud. El Sr. Alcalde contesta sobre las obras del colegio diciendo que van bastante bien, mejor de lo que se esperaba y que se van a acortar los plazos, por lo tanto considera que no habrá ningún problema para comenzar allí el curso 2009-2010.

La Sra. Domínguez Cáncer pide al Sr. Alcalde que les amplíe el contenido de los decretos relativos al proyecto de urbanización de la Colonia de “El Carmen” y el relativo a la modificación puntual del P.E.R.I. de “La Cerca”. Responde el Sr. Alcalde que el primero es un encargo para actualizar un proyecto del año 2004 y además modificar las salidas a la vía pecuaria e indicar una sola dirección en algunas calles. Manifiesta Doña Pilar Olga Domínguez que sería conveniente recoger el soterramiento de contenedores, para no tener que levantar luego lo realizado; contestando el Sr. Alcalde que eso es complicado y que a lo mejor no es necesario si no tienen mucho impacto y por eso no se han contemplado.

Doña Pilar Olga Domínguez explica que el día 6 de diciembre es el trigésimo aniversario de la Constitución y que no se ha previsto realizar ningún acto, solicitando que se convoque un Pleno Extraordinario, en colaboración con el Colegio Público “Divino Maestro”, para conmemorar este día, dando a conocer a los escolares la Constitución y hacer más cercano el Ayuntamiento. Contestando el Sr. Alcalde que si todos los grupos están de acuerdo se podría estudiar. Propone la Sra. Domínguez Cáncer que podría ser el último día antes de las vacaciones y el Sr. Alcalde añade que sería en todo caso con la colaboración del Consejo Escolar y del AMPA y si todos están de acuerdo.

Doña Pilar Olga Domínguez pregunta por el Fondo Estatal de Inversión Local. Contesta el Sr. Alcalde que el tema se tratará en el grupo de trabajo de Urbanismo y que aprovecha para convocarlo para el día nueve del presente mes. También dice que aprovecha la ocasión para convocar el grupo de trabajo de participación ciudadana, para cumplir el acuerdo plenario al respecto, para el día 12 de diciembre. El Sr. De Grado manifiesta que él no podría asistir ese día; contestando el Sr. Alcalde que entonces se convocará para la semana siguiente.

D. Alfredo López Estévez explica que en la relación de decretos dictados por la Alcaldía hay referencias a distintas subvenciones, preguntando si todas las convocatorias que ha salido publicadas han sido solicitadas. Contesta el Sr. Alcalde afirmativamente y diciendo que hay una pendiente de solicitar.

Prosigue el Sr. López Estévez diciendo que en cuanto al Fondo Estatal de Inversión Local los plazos son muy justos y sería conveniente operar cuanto antes. Contestando el Sr. Alcalde que por eso los ha citado para el día 9.

Se interesa seguidamente D. Alfredo López por si el Sr. Alcalde les puede informar algo sobre el Plan de Carreteras de la Comunidad. Contesta el Sr. Alcalde negativamente e interviene el Sr. De Grado para comentar que se trata de la posibilidad que abrió la Ley de Acompañamiento al Presupuesto para agilizar los trámites. Agradece el Sr. Alcalde esta información al Sr. De Grado y explica que las peticiones de Los Molinos están sobre la mesa del Sr. Consejero y que el proyecto de la c-621 y Cañada Real ya está confeccionado pero ahora necesita la correspondiente consignación presupuestaria y con respecto a las aceras de la C-622 en una reunión en la Consejería de varios Alcaldes manifestaron su interés y tomaron nota del mismo.

El Sr. López Estévez explica, a continuación, que, según la información de la que dispone su grupo, se pretende instalar una carpa de Navidad en la pista del colegio, manifestando que entienden las facilidades que se dan con ello y los peligros que se evitan, pero solicita que se les garantice que esta instalación se haga compatible con las actividades extraescolares y que se cuide de la limpieza inmediata de las instalaciones escolares. Contesta el Sr. Alcalde que es la primera experiencia en el colegio, a excepción del día de los Mozos, y que entiende que es bueno realizar esta actividad para el día 31 de diciembre y la noche de reyes: continúa explicando que en las reuniones mantenidas con el AMPA, las Amas de Casa y otras entidades, se transmitió que sería en la pista del colegio y no hubo reacciones en contra; que se optó por esta opción ya que los niños están de vacaciones, aunque luego decidieron que se harían actividades extraescolares, pero que éstas no van a coincidir y que la carpa estará instalada entre las dos fechas dichas y que, incluso, podría ser utilizada en estas fechas para alguna de las actividades extraescolares.

Con respecto a este tema D. Juan Rubio García pregunta si se ha pensado en un sistema de inodoros; contestando el Sr. Alcalde que sí, que se traerán dos inodoros químicos, además de los dos existentes en las instalaciones y que no afectan al colegio.

D. José Luis de Grado manifiesta que lamenta estar en desacuerdo, pero no con la carpa, según manifiesta, sino con la localización de la misma, ya que la Ley Antitabaco prohíbe fumar en la totalidad de los recintos escolares, sin ninguna excepción y que existen otros espacios más adecuados: plaza de toros, frente al Consultorio Médico; que además, añade, no se ha consultado al Consejo Escolar. Termina diciendo que la idea de la carpa le parece estupenda, que su grupo la apoya, pero no su localización, por problemas legales incluso. Replica el Sr. Alcalde que el Sr. De Grado no ha entendido muchas cosas vitales para este pueblo y que no quiere entrar en debates legales, pero que el Ayuntamiento actúa en el recinto según la legalidad; recordando que hay otras ocasiones en que se ha fumado en el recinto, elecciones, campeonatos deportivos, etc.; añadiendo que si el número de instalaciones son limitadas, hay que hacerlas multifuncionales, como al Sr. De Grado ha manifestado otras veces que se hagan, solicitando coherencia en los planteamientos. Contesta el Sr. De Grado que en ningún momento ha puesto en

duda la idea de la carpa, sino su localización y quiere que quede manifiesto su oposición al sitio señalado.

Doña Pilar Olga Domínguez pregunta por la diferencia de precios con respecto a montar con suelo o sin suelo la carpa. (En este momento el Sr. Alcalde reconviene a un miembro del público asistente, ordenándole silencio y que deje expresarse a los Srs. Concejales). Contesta el Sr. Alcalde que hay mucha diferencia, que si se contrata con suelo el precio es a 10 € metro cuadrado, más 5.000 € de servicios, unos 25.000 o 30.000 € mientras que teniendo el suelo preparado, como es el caso, el coste es de 3.750 € añadiendo que se va a cobrar una pequeña entrada y que el cincuenta por ciento de lo que se recaude se va a repartir entre distintas entidades.

El Sr. López Estévez interviene para decir que según la empresa IMPULSA, el apagón analógico para Los Molinos y dependencia de la televisión digital terrestre se prevé para 30 de junio de 2009 y que, por lo tanto, hay que estar alerta al respecto.

D. José Luis de Grado Rodríguez quiere volver a reiterar algunas cuestiones ya planteadas aunque sea sólo con carácter enunciativo: locales de los Grupos Municipales; paneles informativos; deterioro de la estación de ferrocarril; gastos de las Fiestas pormenorizados; respuesta de la Comunidad de Madrid a la solicitud realizada con respecto a las Normas Transitorias y publicación de las ordenanzas en la página web municipal. El Sr. Alcalde le da las gracias al respecto.

Doña Pilar Olga Domínguez Cáncer interviene para manifestar que por parte de su grupo se ha solicitado una reunión de la Comisión Informativa para tratar sobre el Reglamento de Participación y que con la convocatoria que ha realizado el Sr. Alcalde en este pleno, está algo confundida al respecto. Contesta el Sr. Alcalde que, según el acuerdo plenario, primero es el grupo de trabajo y que una vez llegado a un acuerdo, se convocará la Comisión para conocer el borrador y elevarlo al Pleno y que a este grupo de trabajo, supone, se llevarán varios reglamentos. Interviene el Sr. De Grado para manifestar que considera más conveniente ver en ese grupo en qué se está de acuerdo y luego proceder a su redacción.

El Sr. Alcalde quiere cerrar la sesión agradeciendo, primero al Sr. De Grado por advertirle al respecto, y luego al Sr. Uría por su sacrificio, expresando la repulsa de este Pleno por este acto criminal y todos los otros que tienen a la población vasca sumida en el miedo; dando en su nombre y en el de todos los componentes del Pleno Municipal el más sentido pésame a la familia y allegados del Sr. Uría, vilmente asesinado.

Seguidamente se despide del público asistente, deseándole, si no se vuelve a realizar un pleno este año, felices fiestas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, a las veintiuna horas y cincuenta minutos, la Presidencia levanta la sesión, realizada en primera convocatoria, de la que se extiende la presente acta, visada por el Sr. Alcalde, y de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.